



ACTA CFP N° 46/2007

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2007, siendo las 11:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Dr. Edgardo Calatayud, y el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento a los siguientes temas:

1. FO.NA.PE.
2. FUNCIONAMIENTO DEL CFP

1. FO.NA.PE: asignación de recursos.

1.1. Fondos en Custodia (Cuenta 2178/96): Distribución de los fondos disponibles girados en las Actas CFP N° 13/07, 31/07 y 38/07.

Del total de recursos no coparticipables girados a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia), \$ 7.157.861,90 (Actas 8/07, 13/07, 31/07 y 38/07), fueron asignados \$ 2.441.522,17 (Actas 20/07, 25/07 y 31/07), por lo tanto queda un saldo disponible de \$ 4.716.339,73.

A partir de lo expuesto, se decide por unanimidad asignar el total de los fondos disponibles de la siguiente manera:

AUTORIDAD DE APLICACIÓN	\$ 1.840.801,73
INIDEP	\$ 1.275.538,00
PATRULLAJE Y CONTROL	\$ 600.000,00
CFP	\$ 700.000,00
CAPACITACION	\$ 300.000,00



1.2. Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (28/11/07) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 21/11/07.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 21/11/07 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 29.487.276,07, de los cuales \$27.000 corresponden al fondo CCRVMA, según consta a fs. 124 del Exp. S01:0259791/2007 donde se tramitó la autorización del b-p ANTARTIC III para realizar pesca exploratoria en aguas de la CCRVMA.

Considerando que el total distribuido por el CFP durante el presente año, hasta la fecha, asciende a \$ 25.072.654,68 (Actas CFP 6/07, 8/07, 13/07, 20/07, 25/07, 31/07 y 38/07) queda un saldo disponible para distribuir de \$ 4.387.621,39.

1.3. Distribución de los fondos

A continuación se decide por unanimidad asignar los \$ 4.387.621,39 informados en el punto anterior de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 2.193.810,70):

Autoridad de Aplicación	\$ 1.069.348,70
Inidep	\$ 724.462,00
Patrullaje y Control	\$ 400.000,00

50% de recursos coparticipables (\$ 2.193.810,70):

Sin asignación específica	\$ 2.193.810,70
---------------------------	-----------------

1.4. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) Del total asignado a la Autoridad de Aplicación \$ 2.910.150,43 (\$1.840.801,73 + \$1.069.348,70), deberán descontarse \$100.000 para cubrir relaciones de gastos que se ejecuten en lo que resta del presente ejercicio presupuestario.

2) Al INIDEP \$ 2.000.000 (\$724.462 + \$1.275.538) para ser utilizados de la siguiente manera: \$ 724.462 para el pago de observadores a bordo, para lo cual deberá ser transferido a la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP; los \$1.275.538 de acuerdo a lo que indique el INIDEP.



- 3) De los \$ 1.000.000 (\$600.000 + \$400.000) correspondientes al ítem Patrullaje y Control a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 500.000 a la Armada Argentina y \$ 500.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los Convenios celebrados con la SAGPyA.
- 4) El total asignado al ítem CFP de \$ 700.000 a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.
- 5) El total asignado al ítem CAPACITACION de \$ 300.000 a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.
- 6) Los \$ 2.193.810,70 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia).

Finalmente se instruye a la Autoridad de Aplicación para que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar la transferencia de los fondos recaudados a partir del 22 de noviembre del corriente año a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta que este Cuerpo decida sobre su asignación específica.

2. FUNCIONAMIENTO DEL CFP

Dado que los contratos de los actuales consultores de la Secretaría Técnica del CFP vencen el día 31 de diciembre próximo, se decide por unanimidad renovar los mismos por SEIS (6) meses a partir del día 1° de enero de 2008, a través de Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.

Asimismo, se decide por unanimidad reforzar transitoriamente el área contable con la contratación de un consultor entre el 15 de enero y el 15 de julio de 2008.

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.